

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1155.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE DESIGNA AL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO JUAN ÁNGEL BORDÓN COMO DIRECTOR DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 18 de diciembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/Nº 823/2023 del 14 de diciembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones y designar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico Juan Ángel Bordón como Director de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley Nº 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Juan Ángel Bordón como Coordinador de Apoyo Técnico, dependiente de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2º Designar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico Juan Ángel Bordón como Director de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar-

Embajador Rubén Ramírez Lezcano

Ministro